Tausa, Cundinamarca, 30 de mayo del 2025

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de Tausa

MANUEL ALBERTO LEON ROJAS identificado con CC No. 3.196.751 de Tausa, pertenezco al Régimen Simplificado, mi código CIU establecida en el Rut es 8299 y en Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016 de manera libre y espontánea manifiesto que:

1. Mis ingresos por conceptos de honorarios y/o por compensación de servicios personales provienen de la prestación de servicios de manera personal, mediante contrato de prestación de servicios **No. 089-2025-CPS-079** certifico que SI ___ o No__**X**__ he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a mi actividad.

Nota:
Si su respuesta fue afirmativa tenga presente que se aplicaran las tarifas tradicionales de retención en la fuente (11%, 10%, 6% 4% etc.) para aquellos que **Si** tengan subcontratadas a dos o más personas.

Si su respuesta fue negativa tenga en cuenta que sus ingresos están clasificados en la **cedula de rentas de trabajo** según artículo 103 del estatuto tributario, por lo tanto, se aplicara la retención en la fuente por rentas de trabajo según articulo 17 ley 1819 de 2016 (a partir de 95 UVT)

2. De conformidad con el parágrafo 3 de la mencionada ley, se solicita Si ___ o No. __**X**__ se aplique una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada en el punto anterior. (tarifa tradicional 11%, 10%, 6%, 4%).
3. Que SI [✖] Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2025. A continuación, se relaciona los conceptos por el cual se declara rentas con sus respectivas bases.

Conceptos	**Rangos en UVT**	**Año gravable 2025**
Ingresos brutos iguales o superiores a (profesionales liberales	1.400UVT	$ 69.718.600
Patrimonio bruto que exceda	4.500 UVT	$ 224.095.500
Consumo de Tarjetas de Crédito que exceda	2.800 UVT	$ 139.437.200
Compras y consumos que exceda	2.800.UVT	$ 139.437.200
Consignaciones bancarias, depósitos o intervenciones financieras que exceda	4.500 UVT	$ 224.095.500
*** Valor de la UVT para el 2025 $49.799**		

Atentamente,

MANUEL ALBERTO LEON ROJAS

CC. N° 3.196.751 de Tausa